



Licenciatura en Educación Primaria

Plan de Estudios 2022

Estrategia Nacional de Mejora de las
Escuelas Normales

Programa del curso

Bases filosóficas, legales, y organizativas del Sistema Educativo Mexicano

Primer semestre

Primera edición: 2022

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General
de Educación Superior para el Magisterio
Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022
Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Trayecto formativo: **Fundamentos de la educación**

Carácter del curso: **Currículo Nacional Base** Horas: **4** Créditos: **4.5**

Índice

Propósito y descripción general del curso	5
Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso	9
Estructura del curso	11
Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza	13
Sugerencias de evaluación	15
Unidad de aprendizaje I. Los principios filosóficos	20
Unidad de aprendizaje II. Bases legales	30
Unidad de aprendizaje III. Bases organizativas y funcionamiento de la educación primaria	38

Propósito y descripción general del curso

Propósito general

Con este curso se pretende que los estudiantes normalistas adquieran un conocimiento inicial y sistemático de los principios filosóficos que orientan al Sistema Educativo Mexicano, comprendan sus fundamentos y reconozcan sus implicaciones en la organización de los servicios y en la práctica educativa, al mismo tiempo que analicen las bases legales que regulan su funcionamiento como expresión jurídica; en particular se busca, que identifiquen los niveles que lo integran, la distribución de facultades entre los órganos de autoridad y los derechos y responsabilidades de los sujetos que intervienen en el servicio educativo. En este contexto, podrán valorar a la educación básica como un servicio de orden público e interés social y, con base en la reflexión y el análisis, puedan asumir y promover el carácter nacional, democrático, gratuito, laico y humanista de la educación pública.

En el marco de la formación inicial de maestros se considera fundamental el conocimiento de las bases legales, filosóficas y organizativas de la educación básica desde el análisis riguroso y la reflexión crítica en torno a los distintos componentes que se ponen en juego en cada una de ellas. Analizar el marco legal y normativo implica no sólo hacer una revisión de cada documento -normas, acuerdos, lineamientos y demás-, que se ha generado, sino se trata de que los estudiantes analicen la realidad que se presenta entre el ideal de los principios establecidos y lo que se realiza o sucede en la práctica docente. Analizar y discutir el Artículo Tercero Constitucional, en función de los principios rectores de la educación.

Para lograr los propósitos de este curso es importante que los postulados básicos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -en sus leyes secundarias y en las respectivas leyes estatales, atendiendo a la jerarquía normativa adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación- se estudien, no como fórmulas retóricas, sino como definiciones ideológicas surgidas de la evolución social y política del pueblo mexicano y que, como tales, expresan aspiraciones y valores colectivos de gran arraigo en la sociedad y dan coherencia al conjunto de

acciones educativas en nuestro país, mismas que se adecuan a los momentos históricos que vive la sociedad mexicana.

La información y los conocimientos que los estudiantes adquieran en este curso, se ampliarán a lo largo de su formación profesional a través de los cursos diseñados como parte de la autonomía curricular, mismos que atienden a las necesidades de cada región donde analizan la evolución de la educación, los valores que han promovido y sus relaciones con la vida política y social del país en distintas etapas históricas, en el que los estudiantes se forman una visión ordenada de las características fundamentales de la educación básica en el México actual, reconociéndola como el resultado de una serie de cambios, acuerdos, reformas y reestructuraciones.

Es necesario destacar que, siendo la educación primaria uno de los primeros niveles de la educación básica en México y el futuro ámbito de trabajo de los estudiantes, una parte fundamental de su formación inicial es el conocimiento del sistema educativo en su conjunto; de los principios que lo guían, así como de los ordenamientos legales comunes; de las diferencias y de los vínculos que se establecen entre la educación preescolar, primaria y secundaria. Por ello, la importancia de los contenidos que abordan los programas de Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano en los planes de estudios para la formación inicial de profesores de educación básica, así se permitirá al futuro docente tener una visión global fundamentada del funcionamiento del sistema educativo en el contexto nacional y de los compromisos que el maestro asume al participar en la educación de los alumnos de educación primaria.

Antecedentes

A más de dos décadas del inicio de este nuevo siglo, la educación básica en nuestro país ha experimentado cambios sustanciales en los ámbitos estructurales, filosóficos, legales, normativos y curriculares. Sus antecedentes más recientes se ubican en las modificaciones constitucionales al Artículo 3º y sus leyes secundarias promulgadas en 2013 y 2019 respectivamente, las cuales han tenido implicaciones radicales para el sistema educativo, ya que no solamente hubo cambio de conceptos, sino que introdujeron nuevas ideas sobre el funcionamiento y enfoque de la educación en el país. La reforma de 2013 estableció una visión sesgada

del sistema educativo, lo que llevó al quiebre del proyecto; en tanto que en 2019 se establece una nueva normatividad que incorpora principios de mayor alcance, que no limitan la aspiración de un sistema educativo de calidad a los aspectos que se relacionan con el desempeño docente y los procesos de evaluación estandarizada de maestros y alumnos (Trujillo Holguín, J.A. (2019).

A principios de los años noventa del siglo pasado, cuando el Programa para la Modernización Educativa, sentó las bases de una reestructuración administrativa, organizativa, financiera, laboral-profesional y curricular que colocaba el tema de la calidad de la educación como una de sus prioridades. El marco legal y normativo fue reorganizado dando lugar a la Ley General de Educación y a diversas disposiciones que se derivaron de ella. Las estrategias que se desprendieron condujeron a la descentralización de la educación básica y focalizaron la atención en el rezago y en la cobertura de los niveles educativos. En el marco de la calidad educativa se atendieron dos puntos neurálgicos del sistema: los contenidos y materiales educativos y, la motivación y preparación del magisterio. Los cambios curriculares se sustentaron en el principio de ofrecer aprendizajes de calidad y para la vida sustentados en lo que Delors (1996) llamó los pilares de la educación. Las recomendaciones internacionales y los acuerdos firmados en Tailandia (1990) sirvieron como referentes fundamentales en sus orientaciones.

Descripción

Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano se ubica dentro del trayecto formativo; Fundamentos de la Educación, es parte del Currículo, Nacional Base y está situado en el primer semestre de la fase de inmersión, cuenta con 4.5 créditos, equivalentes a cuatro horas semanales, distribuidas en 18 semanas.

El conocimiento de los principios filosóficos que orientan al Sistema Educativo Mexicano, de las bases que regulan su funcionamiento y de las formas de organización de los servicios que se prestan a la población del país, son un componente fundamental en la formación inicial de los profesores. Al analizar los fundamentos de los principios que guían la acción educativa y las normas a que deben estar sujetas las acciones de los diversos actores que participan en el sistema, los estudiantes conocerán las características de su futuro campo de trabajo y obtendrán elementos para la formación de su identidad profesional.

En este curso se articulan contenidos educativos y experiencias de aprendizaje, que fundamentan el acto educativo y la práctica docente, representa el antecedente de los cursos, ubicados en el trayecto formativo; práctica profesional y saber pedagógico, asumiendo la tarea educativa como compromiso de formación e impulsando en su práctica profesional docente, alternativas de solución a los problemas, políticos, sociales, económicos y culturales de México, desde un pensamiento crítico, reflexivo, creativo, sistémico, con valores y principios que hacen el bien común.

Comprende la revisión documental del marco normativo, entre los que destaca el Artículo 3º constitucional y sus leyes secundarias, la educación como un derecho. Estado de bienestar; Políticas y fundamentos de la educación básica: modelo, planes, programas y servicios.

Se propone que este curso se desarrolle a manera de seminario- taller, donde propicia un acercamiento a las características actuales del sistema educativo mexicano.

Cursos con los que se relaciona

La información y los conocimientos que los estudiantes adquieran en este curso se ampliarán a lo largo de su formación profesional. En particular, en los cursos denominados El Sujeto y su Formación Profesional, Filosofía y Sociología de la Educación y los que se definan en autonomía curricular del Trayecto Fundamentos de la Educación Básica

Responsables del codiseño del curso

Este curso fue elaborado por las y los docentes normalistas Luis Antonio Álvarez Nájera y Rodolfo Ríos Ochoa de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal “Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro” del Estado de Sonora; Moisés Chávez Guzmán de la “Escuela Normal Dr. Manuel Velasco Suárez” del Estado de Chiapas; Ma. Guadalupe Cruz Ortega, Ma. Guadalupe Olivares Ramírez y Ángela Mericia Vergara Quiróz de la Escuela Normal “Prof. Darío Rodríguez Cruz” del Estado de Puebla; Luis Aguilar Tamayo y Miguel Rivera Morán de Escuela Normal Urbana “Lic. Emilio Sánchez Piedras” de Tlaxcala; Mauro Servando Sánchez Ibarra de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”, de Sonora; Víctor Manuel Castro Rivera y Sagrario Camacho de los Santos de la Escuela Normal Urbana Federal “Prof. Rafael Ramírez” de Guerrero.

Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso

Perfil general

Respecto a lo que el egresado de la Licenciatura en Educación Primaria debe desarrollar durante su formación inicial, el curso de vincula directamente con el siguiente dominio del saber:

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.

Perfil profesional

Se conduce de manera ética, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, ante la diversidad de situaciones que se presentan en su desarrollo personal y en la práctica profesional.

- Garantiza a través de su práctica docente, el derecho a la educación de las niñas, los niños; en particular, asume y fomenta el carácter humanista, nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.
- Asume la profesión docente como un proyecto de vida (carrera de vida) desde una visión democrática, justa y participativa.

Analiza críticamente el plan y programas de estudio vigentes para comprender sus fundamentos, la forma en que se articulan y mantienen tanto congruencia interna como con otros grados y niveles de la educación básica.

- Identifica los principios, conceptos disciplinarios, contenidos, enfoques pedagógicos y didácticos del nivel primaria para comprender su articulación con los distintos campos, áreas, ámbitos y niveles o grados, de la educación básica, con el propósito de atender a las barreras para el aprendizaje que enfrentan los niños y las niñas.

Evalúa su trabajo docente y el desempeño de los niños y las niñas para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa y mejorar o reorientar los procesos de aprendizaje desde una perspectiva incluyente.

- Realiza un análisis crítico y transformador de la propia práctica para generar una docencia reflexiva que replantea el avance y progreso de los aprendizajes de niños y niñas.

Aplica la investigación educativa como proceso complejo, continuo y crítico que permite reconocer la realidad sociocultural de los niños y los niños de primaria, para hacer una intervención pertinente en situaciones educativas diversas.

- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, reflexionar, innovar, hacer redes y difundir su quehacer docente en la atención de nuevas necesidades educativas.

Estructura del curso

El curso está organizado en tres Unidades de Aprendizaje (UA). En las que se abordan las bases filosóficas, las bases legales y las formas de organización del Sistema Educativo Mexicano, esta secuencia temática permitirá que, conforme se avance en el desarrollo del curso, los estudiantes establezcan relaciones entre los tres componentes. Estas características formales se entenderán con mayor profundidad si se les compara con las de otros sistemas.

En la **Unidad de Aprendizaje I**, “Los principios filosóficos”, se dedica al análisis de los principios que orientan a la educación en México. El propósito es que los estudiantes comprendan esos fundamentos y sus implicaciones en la práctica educativa y social; ello exige un trabajo de reflexión para explicar, por ejemplo, cómo se expresa el carácter nacional, democrático, humanista y laico de la educación en el trabajo cotidiano que se realiza con los niños y las niñas de educación primaria.

En la **Unidad de Aprendizaje II**, “Los principios legales” se estudia el origen del estado como garante de los derechos y del bienestar del pueblo, de tal manera que el estudiante identifique y comprenda las discusiones sociales, políticas, legales y académicas que se han suscitado en torno a las modificaciones al Artículo Tercero Constitucional y sus leyes secundarias y las que apliquen para la protección de los derechos de la infancia. Analice los principios y fundamentos en que se sostienen y los efectos que tienen en el funcionamiento del sistema educativo. Examine con profundidad los marcos jurídicos nacionales e internacionales, así como las principales características de la educación básica.

En la **Unidad de Aprendizaje III**, “Bases organizativas y funcionamiento de la educación primaria”, se analizan los niveles en que están organizados los servicios de la educación básica y las modalidades que adopta la prestación de estos servicios a distintos tipos de población. Para comprender mejor los propósitos de la educación primaria y su articulación con la educación preescolar y secundaria, se analiza su función normativa y organizativa, el Consejo Técnico Escolar, así como las disposiciones legales que permiten el establecimiento de formas concretas de organización pedagógica del servicio educativo en los estados y la incorporación de contenidos de carácter regional en los planes y programas de educación básica.



Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza

Para el desarrollo de los aprendizajes de este curso, se propone la modalidad de seminario-taller, que implica la revisión, el análisis y la reflexión bibliográfica que realicen los estudiantes con la mediación del docente, lo que permitirá profundizar en cada uno de los ejes temáticos propuestos en las unidades de aprendizaje. De este modo, es importante que el estudiante reconozca, a partir del enfoque humanista, que la movilización y recreación del conocimiento sólo se logrará si se considera como medio para analizar, reflexionar, explicar o comprender lo que vive y experimenta de manera cotidiana.

El seminario se caracteriza por alentar un aprendizaje activo que involucra ejercicios intelectuales permanentes de orden superior, como: el debate crítico, el análisis y la argumentación; implica la revisión acuciosa de materiales bibliográficos y multimedia, la selección y acopio de información que sirva para la construcción de un marco de referencia confiable que amplíen las capacidades de entendimiento de los temas que abordan. Como recurso didáctico, procure momentos de trabajo individual, en equipos y en grupo, por lo que se requiere la lectura previa de los textos sugeridos y otros que el estudiante revise para ampliar la información.

El desarrollo de estas actividades implica reconocer las barreras que pueden presentárseles al estudiantado, por ello es necesario que estos ejercicios vayan de menos a más, que partan primero de opiniones, hasta llevar a argumentos y debates. Solo de esta manera se puede promover el desarrollo de un pensamiento crítico fundamentado en el desarrollo cognitivo.

Por otra parte, el taller implica realizar una actividad práctica vinculada a los conocimientos construidos, de tal manera que las reflexiones, las posturas, el debate y el argumento, encuentre otras vías de desarrollo académico. Estas actividades desde el aprender-haciendo requiere de un mayor grado de dirección por parte del docente, y se distingue por generar productos concretos que pueden trabajarse de manera individual o colectiva. De acuerdo con lo anterior, una enseñanza que propicie el aprendizaje basado en el humanismo se concentrará en la construcción de saberes y desarrollo de capacidades, más que en la apropiación de contenidos temáticos. Así los estudiantes percibirán la finalidad de las

actividades planteadas en el curso y su contribución al logro de su perfil de egreso.

Participar en el seminario-taller, implica que los estudiantes apliquen sus saberes y habilidades para la investigación educativa, es decir, que el sujeto asuma su agencia para promover un pensamiento crítico, reflexivo y creativo ante los sucesos y acontecimientos que se desarrollan en las instituciones educativas, con la finalidad de producir un conocimiento sobre su función como futuro docente y su trascendencia en los servicios de educación para la atención en necesidades educativas especiales.

En congruencia con esta propuesta formativa, se sugiere que el trabajo académico del seminario-taller, sea detonado por; Aprendizaje basado en problemas; Aprendizaje colaborativo y detección y análisis de incidentes críticos, como estrategias didácticas que favorecen el sentido crítico en el estudiantado. A continuación, se plantean algunas ideas en torno a estas estrategias, con la finalidad de que elija en qué momento puede recurrir a estos dispositivos para el aprendizaje.

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Estrategia de enseñanza y aprendizaje que plantea una situación problema para su análisis y/o solución, donde el estudiante es participe y responsable de su proceso de aprendizaje, a partir del cual busca, selecciona y utiliza información para solucionar la situación que se le presenta como debería hacerlo en su ámbito profesional.

Aprendizaje colaborativo

Estrategia de enseñanza y aprendizaje en la que los estudiantes trabajan juntos en grupos reducidos para maximizar tanto su aprendizaje como el de sus compañeros. El trabajo se caracteriza por una interdependencia positiva, es decir, por la comprensión de que para el logro de una tarea se requiere del esfuerzo equitativo de todos y cada uno de los integrantes, por lo que interactúan de forma positiva y se apoyan mutuamente. El docente enseña a aprender en el marco de experiencias colectivas a través de comunidades de aprendizaje, como espacios que promueven la práctica reflexiva mediante la negociación de significados y la solución de problemas complejos.

Detección y análisis de incidentes críticos (IC)

Se define como un evento o suceso espacial y temporalmente determinado que afecta significativamente el estado emocional del maestro y consecuentemente desestabiliza su acción pedagógica. El valor formativo de estos incidentes reside en que su análisis posibilita cambios profundos en las concepciones, estrategias y sentimientos del maestro, lo que a su vez propicia transformaciones en la práctica docente.

Sugerencias de evaluación

En congruencia con el enfoque del plan de estudios, se propone que la evaluación sea un proceso permanente que permita valorar la manera en que los estudiantes movilizan sus conocimientos, ponen en juego sus destrezas y desarrollan nuevas actitudes utilizando los referentes teóricos y experienciales que el curso propone.

De ahí que las evidencias de aprendizaje se constituyan no sólo en el producto tangible del trabajo que se realiza, sino particularmente en el logro de saberes/perfil de egreso que articula sus tres esferas: saber conocer, saber hacer y saber ser y estar. Así, las actividades propuestas en cada unidad de aprendizaje permiten diversificar las herramientas de evaluación, en este caso particular se precisan tres tipos de evidencias:

De **conocimiento**, que requieren de la apropiación de teorías, conceptos, categorías que promueven el análisis riguroso de los textos y de una reflexión profunda que permita comprender los argumentos que las sostienen y que son necesarias para la elaboración de evidencias de **producto**, que se derivan de la discusión en el seminario, con lo cual arribamos a la elaboración de informes, resúmenes, líneas del tiempo, cuadros comparativos, trípticos, documentales y videos; de **desempeño** que está asociado a la organización de debates, exposiciones, mesas de análisis entre otras.

Se sugiere así mismo, el uso del portafolio de evidencias con el fin de sistematizar y dar seguimiento a la progresión de los aprendizajes de los estudiantes en función del perfil general y profesional que contribuye el curso.

Además, se recomienda la valoración del aprendizaje colaborativo entre los estudiantes, en tanto enriquece el desarrollo del perfil de egreso al

momento de dialogar, analizar, intercambiar, reflexionar, diseñar y valorar sus aprendizajes; aspectos relevantes y necesarios para la composición de las evidencias.

Evidencias de aprendizaje que se plantean para demostrar los saberes que se fomentan en este curso.

- **En la primera unidad** son: Registros de conocimientos previos, participación en foros virtuales (si se cuentan con los medios necesarios), cuadros comparativos, reportes de lecturas de textos sugeridos en el curso, texto argumentativo con relación a los efectos que estos cambios tienen en los servicios educativos y en la práctica profesional de sus docentes y se sugiere como evidencia final de Unidad, una línea de tiempo que explique los principales cambios experimentados en el sistema educativo de nuestro país con relación al Artículo Tercero Constitucional y sus leyes secundarias, y sus implicaciones entre otras, por lo que requiere contextualizar los aspectos políticos, académicos, normativos, legales y sociales que los han promovido.
- Para la **segunda unidad** de aprendizaje, las evidencias sugeridas son: Foro académico y ordenadores gráficos y textuales acerca del origen del estado como garante de los derechos y del bienestar, debate social sobre las modificaciones constitucionales al artículo 3º y sus leyes secundarias, así como las referidas a la protección de los derechos de la niñez y los efectos que tienen en el funcionamiento del sistema educativo.
- Para la **tercera unidad** de aprendizaje las evidencias son: una entrevista y elaboración de un folleto gráfico, cartel informativo, cuadro sinóptico, comentario crítico por escrito, mapa conceptual y elaboración de un vídeo como actividad integradora de unidad.

El objetivo es desarrollar en los estudiantes la habilidad para integrar en un video los distintos temas analizados en la unidad, que permitan entender cómo se encuentra organizada la escuela primaria en la zona escolar a donde realizaron su jornada de observación, qué requisitos se deben reunir para ingresar a ella, qué obligaciones tienen los estudiantes para permanecer en ella y completar las fases tres, cuatro y cinco de su formación y problematizar en qué medida su funcionamiento se encuentra apegada a los lineamientos que ha emitido la Secretaria de Educación Pública.

d) Al final del curso presentarán un producto de carácter integrador en el que recuperan los aprendizajes de las tres unidades utilizando cualquier recurso impreso, tecnológico (digital), artístico, ente otros.

Evidencias de aprendizaje

A continuación, se presenta el concentrado de evidencias que se proponen para este curso, en la tabla se muestran cinco columnas, que, cada docente titular o en colegiado, podrá modificar, retomar o sustituir de acuerdo con los perfiles cognitivos, las características, al proceso formativo, y contextos del grupo de normalistas que atiende.

Unidad	Evidencias	Descripción	Instrumento	Ponderación
Unidad 1	Organizador gráfico Texto	Organiza de manera cronológica y explicativa los principales cambios experimentados en el sistema educativo de nuestro país con relación al Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación. Texto sobre los efectos que estos cambios tienen en los servicios educativos y en la práctica profesional de sus docentes, reconozca y argumente las implicaciones educativas y sociales que estos cambios	Línea de tiempo Texto argumentativo	

		representan, sobre todo dentro de su desempeño profesional docente.		
Unidad 2	Documental basado en la observación del contexto comunitario y la escuela de prácticas	Vídeo que documente la detección y propuesta de solución de un estudio de caso que le permitan identificar posibles violaciones a algún principio legal en la norma jurídica en materia de derecho a la educación de la niñez	Rúbrica analítica	
Unidad 3	Vídeo	Material audiovisual que integra los distintos temas analizados en la unidad, que permitan entender cómo se encuentra organizada la escuela primaria en la zona escolar a donde realizaron su jornada de observación, qué	Guion de análisis del vídeo.	

		requisitos se deben reunir para ingresar a ella, qué derechos y obligaciones tienen los directivos, docentes y estudiantes, así como problematizar en qué medida su funcionamiento se encuentra apegada a los lineamientos que ha emitido la Secretaría de Educación Pública.		
Evidencia Integradora	Producto integrador	Texto para presentar en un Coloquio	Documento que exponga los aprendizajes construidos a partir de los contenidos de estudio.	50%

Unidad de aprendizaje I. Los principios filosóficos

Presentación

En esta primera unidad de aprendizaje, el estudiantado normalista explora y recupera los conocimientos previos sobre lo referente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la ley estatal correspondiente y los principios filosóficos como punto de referencia para el análisis posterior de los conocimientos obtenidos en el curso. A través de esta unidad, el alumno comprenderá la importancia de estos conceptos, sus implicaciones educativas, el impacto social, dentro de su preparación profesional.

A través de cada una de las actividades sugeridas, el normalista logrará conocer lo expresado en cada ley analizada y el origen y fundamento de los principios filosóficos, para culminar la unidad con un proyecto integrador en el que, por medio de un resumen y línea de tiempo de principios filosóficos y evolución del Artículo Tercero Constitucional, el estudiantado normalista demostrará lo aprendido en esta unidad.

Propósito de la unidad de aprendizaje

Mediante el estudio de los temas y la realización de las actividades correspondientes se espera que los estudiantes normalistas:

Conozcan los principios filosóficos que orientan al sistema educativo en México, mediante el análisis de lo expresado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley Estatal de Educación correspondiente, con la finalidad de visualizar sus implicaciones dentro de la educación básica, a partir de los siguientes contenidos de estudio.

Contenidos

- La educación como medio para desarrollar las capacidades humanas y fomentar el progreso científico, la lucha contra la ignorancia y sus efectos: las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.
- El laicismo: garantía de la libertad de creencias, su relación con el principio de la separación entre el Estado y la iglesia.

- El carácter nacional de la educación, la educación como medio para fortalecer la identidad y la conciencia nacional; el equilibrio entre lo nacional y las particularidades de etnia, de cultura y de región.
- El carácter democrático de la educación, el concepto de democracia en el Artículo Tercero, el aporte de la educación a la democratización de la sociedad, equidad y gratuidad, principios básicos para la democratización del acceso a la educación.
- La educación y los valores de convivencia humana: aprecio a la dignidad de la persona, fraternidad, tolerancia, respeto a las diferencias, libertad y paz.

Estrategias y recursos para el aprendizaje

1. El curso puede iniciar con el intercambio de ideas entre los alumnos sobre los conceptos básicos que se estudiarán en esta Unidad, para ello puede ser útil formular preguntas como las siguientes:
 - ¿Por qué la educación es, al mismo tiempo, un derecho y una obligación?
 - ¿Por qué la educación es un servicio público?
 - ¿Qué relación existe entre el laicismo en educación y la tolerancia?
 - ¿Qué relación existe entre la gratuidad y el carácter democrático de la educación? Al realizar esta actividad no se pretende obtener acuerdos en las respuestas, sino identificar las explicaciones y las principales discrepancias; el registro de las opiniones expresadas permitirá a los propios alumnos valorar sus avances durante el curso.
2. A partir de las lecturas “Un camino para la igualdad y para la inclusión social” y “La educación obligatoria: una escolaridad igual para sujetos diferentes en una escuela común”, de Gimeno Sacristán, responder de manera individual o bien en pequeños equipos las siguientes preguntas:
 - ¿Qué implicaciones tiene que la educación sea considerada como un derecho universal?
 - Cuando el autor sostiene la siguiente tesis: el que un ser humano reciba la misma educación que cualquier otro no significa igualarlos entre sí, ¿a qué se refiere?

- ¿Cuáles son las consecuencias de excluir a los individuos de la educación?
 - ¿Qué propuesta hace el autor para trabajar la diversidad del alumnado y al mismo tiempo impulsar una educación igual para todos?
 - Gimeno Sacristán sostiene que el problema de la diversidad y la diferencia en y ante la educación supone enfrentar varios retos, explicar cada uno de ellos:
 - a) Naturalidad de las diferencias.
 - b) Diversidad como problema.
 - c) Graduación de la escolaridad.
 - d) Formas de abordar la complejidad de la diversidad.
 - e) Papel de la escuela en respuesta a las desigualdades y diferencias.
3. En pequeños grupos, analizar las siguientes frases, extraídas de los textos de Gimeno Sacristán, y comentar al resto del grupo las conclusiones a que llegaron:

“La educación debe preocuparse por estimular diferenciaciones que no supongan desigualdades entre los estudiantes; tiene que hacer compatible el curriculum común y la escuela igual para todos con la posibilidad de adquirir identidades singulares, lo que significa primar la libertad de los sujetos en el aprendizaje”, p. 74.

“La diversidad algunas veces habrá que desconsiderarla, en otras habrá que corregirla y en muchos casos debería estimularse”, p. 75.

“La escuela y su currículum, que deben ser oportunidades para todos, pasan con demasiada facilidad a ser estructuras de dificultades graduadas que todos han de superar a un mismo ritmo y con las mismas ayudas, de suerte que en cada uno de los escalones establecidos con la graduación medimos a los sujetos para ver si son aptos o no, los diferenciamos y les decimos a muchos que son desiguales a los demás” p. 78.

“Los profesores parecen haber perdido la capacidad profesional de trabajar con la diversidad. Si ésta no es reducida por algún tipo de clasificación de estudiantes”, p. 84.

“La diversidad natural de la que hemos hablado, la singularidad de cada individuo, se entenderá y se reaccionará ante ellas desde el punto de vista de su clasificación en categorías. La singularidad será tolerada sólo en la medida en que no sobrepase los límites de variación que no distorsionan el trabajo ‘normalizado’ con cada categoría clasificada”, p.

“Quienes se salgan del estándar normativo, quienes no sigan el ritmo y la secuencia caen en la ‘anormalidad’, bien sea en su zona negativa (los ‘retrasados’, los ‘subnormales’, los fracasados, los no aprobados), bien en su zona positiva (los ‘adelantados’, los ‘sobredotados’, los notables y sobresalientes”, p. 85.

“A la diversidad de los sujetos hay que responder con la diversificación de la pedagogía”, p. 91.

¿Qué tipo de actividades propondrías en la escuela para trabajar el respeto y fomento de la diversidad del alumnado?

4. Tomar como referencia el texto de Fernando Savater (1997), "Educar es universalizar", en el libro *El valor de educar*, ubicado en las páginas 145 a la 168, con ello organizar una discusión acerca de las siguientes tesis:
 - La educación mantiene los valores predominantes de la sociedad.
 - La educación sólo responde a los requerimientos particulares de los individuos según su capacidad, sexo, raza, lengua y cultura.
 - La diversidad cultural se pierde al universalizar la educación.
 - Para evitar el adoctrinamiento en la escuela es preferible que el maestro mantenga una actitud neutral.

Al discutir cada tesis es importante tratar de establecer acuerdos, los cuales pueden ser la base para que cada estudiante escriba un texto breve acerca de la importancia del derecho a la educación.

5. Leer y comentar los apartados de la Constitución Política, la Ley General de Educación y de la Ley Estatal de Educación respectiva, acerca de los principios filosóficos de la educación en México; una actividad para sistematizar la información es la elaboración de un cuadro comparativo.
6. Elaborar un resumen del proceso que ha seguido el establecimiento de los principios filosóficos que guían la educación pública en México y una línea del tiempo con las diferentes modificaciones o reformas al Artículo Tercero Constitucional, con base en la revisión del texto: "V. evolución jurídica del Artículo 3 Constitucional en Relación a la Gratuidad de la educación Superior" y el video "Principios filosóficos de La Educación"
7. Con la información obtenida en las actividades anteriores y con apoyo en el texto de Saldaña Serrano, Javier, p. 178-188, capítulo IV al VII organizar una discusión en el grupo acerca de las siguientes afirmaciones:
 - La educación laica respeta la libertad de las personas.
 - La educación laica es antirreligiosa.

La discusión puede ser interesante si una parte del grupo utiliza argumentos sustentados en las lecturas anteriores en favor de las afirmaciones y otra parte los contradice. Para concluir la actividad y

relacionar estos principios con la realidad educativa se propone establecer conclusiones acerca de la actitud que debe asumir el maestro de educación básica frente a las distintas creencias religiosas de los alumnos y sus familias.

8. Con apoyo en el texto de Beltrán Gaos, Mónica, Tolerancia y derechos humanos contestar, individualmente o en equipo, las siguientes preguntas:
- ¿Por qué la tolerancia es un valor necesario e indispensable en una sociedad democrática?
 - ¿Cómo se relacionan la tolerancia, la libertad y la solidaridad?
 - ¿Cómo se puede distinguir la verdadera tolerancia de la falsa tolerancia?
 - ¿Cuáles son los límites de la tolerancia?

Finalmente, se sugiere establecer relaciones entre las respuestas obtenidas y los principios de convivencia humana que establece el Artículo Tercero.

Evaluación de la Unidad

Evidencias de la unidad	Criterios de evaluación
<p>Portafolio de evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de conceptos básicos, conocimientos previos y respuestas a preguntas de primera actividad. 2. Reporte de lectura “Un camino para la igualdad y para la inclusión social” 3. Presentación PPT de frases, extraídas de los textos de Gimeno Sacristán y exposición en equipos de trabajo o individual. 4. Participación de foro referente al texto de Fernando Savater. 5. Cuadro comparativo de la Constitución Política, la Ley General de Educación y de la Ley Estatal de Educación respectiva. 	<p>Reconoce y registra sus saberes previos sobre el tema y conceptos, analiza cuanto sabe.</p> <p>Demuestra o desarrolla habilidades de comprensión lectora e identifica las ideas centrales en el texto, así como la postura del autor frente al tema, emite su propia opinión con relación a la lectura.</p> <p>Confronta la postura del autor y sus afirmaciones contra la realidad escolar a la que se enfrenta el estudiante normalista o es posible observar en el contexto, argumenta de manera reflexiva y fundamentada.</p> <p>Demuestra habilidades de comprensión lectora y argumentación, comparte bajo las normas establecidas dentro del foro.</p> <p>Adquiere información pertinente de fuentes formales y referencias sugeridas e identifica diferencias y coincidencias entre las diferentes normas.</p>

<p>6. Foro referente al texto de Saldaña Serrano, Javier.</p> <p>7. Reporte de lectura y respuestas a preguntas referentes al texto de de Beltrán Gaos, Mónica, Tolerancia y derechos humanos,</p> <p>Proyecto integrador de la unidad:</p> <p>Resumen y línea de tiempo de Principios filosóficos y evolución del Artículo Tercero Constitucional.</p>	<p>Demuestra habilidades de comprensión lectora y argumentación, comparte bajo las normas establecidas dentro del foro.</p> <p>Demuestra o desarrolla habilidades de comprensión lectora e identifica las ideas centrales en el texto, así como la postura del autor frente al tema, emite su propia opinión con relación a la lectura.</p> <p>Investiga en fuentes formales la evolución que ha tenido el Artículo Tercero Constitucional a través del tiempo, identifica y argumenta la justificación y origen de los Principios Filosóficos y sus implicaciones educativas y sociales.</p>
--	---

BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán Gaos, Mónica. (2004). Tolerancia y derechos humanos. Política y cultura, (21), 179-189. Recuperado en 01 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422004000100012&lng=es&tIng=es.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3° (2019), Unidad General de Asuntos Jurídicos. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>
- Gimeno Sacristán, José (2000), Un camino para la igualdad y para la inclusión social y La educación obligatoria: una escolaridad igual para sujetos diferentes en una escuela común. *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*. Madrid, Morata (Pedagogía. Razones y propuestas educativas, 1), pp. 62-65 y 68-95. (disponible en) https://issuu.com/gonzalos2001/docs/jos__gimeno_sacrist__n-la_educaci_
- Ley General de Educación (2019) Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019: se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Ley Estatal de Educación (2016), artículos en los que se enuncien los principios filosóficos que orientan la educación, Capítulos I y II. https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/PMayores/Educacion/27Ley_E_Son.pdf
- Poder Ejecutivo Federal (2013), "Exposición de motivos de la iniciativa de reforma de los artículos 3° y 73, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/02/asun_3816689_20190220_1550606446.pdf.
- Saldaña Serrano, Javier (2020), "El derecho fundamental de libertad religiosa en el México de hoy (una visión crítica)", Estado de México, UNAM, pp. 178-188. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6031/11a.pdf>

Savater, Fernando (1997), "Educar es universalizar", en El valor de educar, Barcelona, Ariel, pp. 145-168.

Videos:

Principios Filosóficos de la Educación.
<https://www.youtube.com/watch?v=gFPDGX6TITc>

Sitios web

<https://www.oecd.org/centrodemexico/encuestainternacionalsobredocenciayaprendizajetalis.htm>

<https://www.oecd.org/centrodemexico/encuestainternacionalsobredocenciayaprendizajetalis.htm>

Unidad de aprendizaje II. Bases legales

Presentación

El conocimiento de los principios legales que orientan al sistema educativo mexicano y las bases que regulan su funcionamiento son un componente fundamental de la formación inicial de los profesores. Al analizar los fundamentos de los principios que guían la acción educativa y las normas a que deben estar sujetas las acciones de los diversos actores que participan en el sistema, los estudiantes conocen las características de su futuro campo de trabajo y obtienen elementos para la formación de su identidad profesional.

Propósito de la unidad de aprendizaje

Al término de la unidad, se espera que el estudiante proponga e impulse en su práctica profesional docente, alternativas de solución a problemas políticos, derivados del conocimiento de la norma, conozca el origen del estado como garante de los derechos y del bienestar del pueblo, identifique y comprenda las discusiones sociales, políticas, legales y académicas que se han suscitado en torno a las modificaciones al Artículo Tercero Constitucional, sus leyes secundarias y las que conciernen a la protección de los derechos de las niñas y niños. Analice los principios y fundamentos en que se sostienen y los efectos que tienen en el funcionamiento del sistema educativo. Revise con profundidad los marcos jurídicos nacionales, así como las principales características del modelo educativo vigente.

Contenidos

- El origen del estado de bienestar: El contrato social
- Modificaciones constitucionales al artículo 3º en los últimos 30 años.
- Modificaciones y cambios a leyes y reglamentos. El debate social
- Marco jurídico nacional (Ley General de Educación, Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, Ley del Organismo

para la Mejora Continua de la Educación y Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)

- Voces de la Reforma Educativa 2019
- La Nueva Escuela Mexicana, estrategia para el fortalecimiento de la educación básica en México

Actividades de aprendizaje

1. Filosofía política de Rousseau. Contrato social. Observar y analizar de manera individual, los videos 1 y 2 sobre la filosofía de J.J.Rousseau en relación al contrato social (youtube.com/watch?v=b9yrRIALAo8 y youtube.com/watch?v=y0Y7NmwlYIE, realizarán una ficha de reporte de video, en formato previamente acordado y enviado por el docente.

Elaboran y presentan conclusiones por equipo al terminar la discusión y el debate guiado por el docente. (Exposición)

2. Evolución histórica del Artículo Tercero Constitucional, en los últimos 30 años. Organizar en equipos una estrategia libre de recolección y presentación de información acerca de las modificaciones constitucionales que se han realizado al Artículo Tercero Constitucional en los últimos 30 años y puntualizan los principales cambios (es importante recuperar la primera versión de la Carta Magna para tener un punto referencia que permita entender las modificaciones realizadas en los últimos años).

Indagar, con base en el concentrado, acerca de los diferentes acontecimientos sociales -nacionales e internacionales- que sirvieron de marco para las reformas constitucionales y presentar a través de organizador gráfico.

Texto original publicado el 5 de febrero de 1917. Venustiano Carranza, Primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf

Página de la cámara de diputados relacionada con la Reformas Constitucionales por periodo presidencial, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm

Pueden consultar:

La página de la cámara de diputados relacionada con la Reformas Constitucionales por periodo presidencial, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm

El sitio de Diario Oficial del a Federación (DOF), disponible en: <https://www.dof.gob.mx/>

3. El *debate social*. Debatir en equipo, acerca de las siguientes preguntas y elaborar, a manera de conclusión, un organizador textual con base en su opinión consensada.
 - ¿Qué piensan acerca de que el debate social, académico, jurídico, político y económico, relacionado con nuestra cultura, ideología, derechos y normas, sea la antesala de los cambios en nuestras leyes?
 - ¿Por qué piensan que en el ámbito de la política y de la gestión gubernamental, lo primero que se proponga cambiar o modificar es la educación?
 - ¿Qué tipo de argumentos consideran más sólidos en las distintas modificaciones que se han hecho al artículo tercero en nuestro país en los últimos años (2012-2018)?
4. Planteamientos normativos derivados del Artículo Tercero. Indagar acerca de los planteamientos normativos que se derivan del Artículo Tercero Constitucional y de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes e identificar los principales elementos que contienen y sus fundamentos. Presentar por equipo a través de **infografía**.
 - Ley General de Educación.
 - Ley Reglamentaria del Artículo Tercero de la Constitución en materia de Mejora Continua de la Educación.
 - Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
 - Ley para la Protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
5. Voces de la Reforma educativa 2019. Rastrear información en distintos medios acerca de los debates, consultas, noticias, videos,

declaraciones, etcétera, con relación a la Reforma Educativa que está en marcha en nuestro país. Organizar la información y distinguir la fuente de la que fue extraída y la(s) idea(s) centrales que exponen, sus argumentos, sus propuestas, entre otras.

Para concentrar la información puede utilizar un cuadro de doble entrada, por ejemplo:

Fuente	¿Quién lo dice?	¿Cuál es la idea central?	¿Cuál es su argumento?	¿Qué es lo que propone?
Noticia televisiva				
Académicos				
Políticos				
Organizaciones civiles				
Congreso				
Secretarios/Subsecretarios				
Sindicatos				
Redes sociales				
Otros				

6. Fundamentos de recientes modelos educativos en México. Análisis comparativo. Elaborar y concentrar en equipos, la información en un cuadro comparativo (doble entrada) de los tres últimos modelos educativos aplicados en México.

Modelo	Planteamiento inicial que sostiene el documento	Tipo de sujeto a formar/perfil de egreso	Principios pedagógicos	Organización curricular
Acuerdo 592				
Modelo educativo y aprendizajes clave				
Nueva Escuela Mexicana				

Evaluación de la unidad

Evidencias de la unidad	Criterios de evaluación
<p>Foro académico</p> <p>Ordenadores gráficos y textuales</p>	<p>Reconoce el origen del estado de bienestar y el surgimiento de orden legal, desde la filosofía política de J.J.Rousseau.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contextualiza acerca de los diferentes acontecimientos sociales -nacionales e internacionales- que sirvieron de marco para las reformas constitucionales • Identifica las modificaciones constitucionales que se han realizado al Artículo Tercero Constitucional en los últimos 30 años • Ubica los diferentes acontecimientos sociales -nacionales e internacionales- que sirvieron de marco para las reformas constitucionales • Elabora con sus pares una opinión consensada • Reconoce planteamientos normativos que se derivan del Artículo Tercero Constitucional e identificar los principales elementos que contienen y sus fundamentos • Distingue información en distintos medios acerca de los debates, consultas, noticias, videos, declaraciones, etcétera,

	<p>con relación a la Reforma Educativa que está en marcha en nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elabora y concentra últimos modelos educativos aplicados en México.
--	--

Bibliografía Básica

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2014). Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación. México: CONAPRED (se puede revisar también su antecedente en el 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Estudio diagnóstico del derecho a la educación. México: CONEVAL
- Crespo, F. P. (coord.) (2016). ¿Por qué no mejora la calidad de la educación básica? En Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 21, No. 71. México: COMIE.
- Diario Oficial de la Federación. (19/01/2018). Ley General de Educación. Publicada el 30 de mayo de 1993.
- Diario Oficial de la Federación. (15/05/2019) (2019). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
- Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). México: DOF.
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley General de Educación. México: DOF.
- Gil Antón, M. (2018). La reforma educativa. Fracturas estructurales. Aporte de discusión. RMIE, 2018, Vol. 23, Núm. 76, PP. 303-321. <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v23/n076/pdf/76012.pdf>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2015). Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2015. Educación básica y media superior. México: INEE.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2017). Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2017. Educación básica y media superior. México: INEE.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2017). Principales cifras. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2015-2016. México: INEE.

Unidad de aprendizaje III. Bases organizativas y funcionamiento de la educación primaria

Presentación

La Secretaría de Educación Pública en México por mandato constitucional tiene la rectoría de la educación en el país, motivo por el cual, es la encargada de emitir los acuerdos, lineamientos y recomendaciones necesarias para la organización y funcionamiento de los diferentes niveles educativos, por ello, en la presente unidad se analizan diferentes documentos que permiten conocer, analizar y emitir juicios críticos sobre la organización y funcionamiento de la escuela primaria, las líneas de acción, los objetivos de aprendizaje, las estrategias didácticas y la gestión escolar democrática en la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana, donde el educador es considerado como un profesional del aprendizaje, de la formación y la enseñanza de los educandos, que respeta la diversidad, y favorece la igualdad e inclusión en las escuelas.

Propósito de la unidad de aprendizaje

- Conozca y analice la organización y funcionamiento de las escuelas primarias al estudiar sus objetivos, su clasificación, las funciones del personal directivo, docente y administrativo, el Consejo Técnico Escolar, los derechos y obligaciones de los alumnos, las normas disciplinarias y la evaluación de los alumnos.
- Comprenda las disposiciones del artículo 37 de la Ley General de Educación, a través del análisis, de los tiempos, fases y niveles de la Educación Básica, considerando su acceso, su cobertura y la operación del Sistema Educativo Mexicano.
- Reconozca a la Escuela Primaria como un espacio de organización y como expresión de la articulación entre escuela y comunidad, local, regional y mundial, en un espacio de formación democrática con gobiernos colegiados

Contenido

- Acceso, cobertura y operación del Sistema Educativo Mexicano.
- Art. 37 de la Ley General de Educación, organización de los tiempos, grados, fases y niveles de la Educación Básica.
- Acuerdo número 96, que establece la organización y funcionamiento de las Escuelas Primarias.
- Acuerdo número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.
- Líneas de Acción de la Nueva Escuela Mexicana
 - Revalorización del magisterio
 - Infraestructura
 - Gobernanza
 - Objetivos del aprendizaje, estrategias didácticas y revisión de contenidos.
- Orientaciones pedagógicas
 - Gestión escolar democrática
 - La práctica educativa en el día a día

Se sugiere como estrategias y recursos para el aprendizaje:

1. Investigar individualmente, el acceso, la cobertura y la operación del Sistema Educativo Mexicano, para ello podrá aplicar una entrevista a Directivos o Docentes en servicio (de cualquier nivel educativo); posteriormente revisar el texto INEE (2019) La Educación Obligatoria en México Informe 2019, Capítulo 1 El derecho al acceso, permanencia y conclusión de la educación obligatoria, pp 35 – 48, o SEP (2022) Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana, Dirección General de Desarrollo Curricular, 1. Situación de la educación básica pp 9 – 30.

Como producto de la investigación realiza un folleto gráfico que explique ¿Cuál es la realidad del Sistema Educativo Mexicano en cuanto al acceso, cobertura y su operatividad?

2. Realiza un cartel informativo donde se pueda apreciar la organización de los tiempos, grados, fases y niveles educativos, que

propone la Escuela Nueva Mexicana, a partir del análisis del Art. 37 de la Ley General de Educación, organización de los tiempos, grados, fases y niveles de la Educación Básica, y SEP (2022) Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana, Dirección General de Desarrollo Curricular, 4.9 Malla curricular pp. 151 – 153.

3. Analizar en equipos el contenido del Acuerdo número 96, que rige la organización y funcionamiento de las escuelas primarias, para ello, se puede iniciar haciendo una reflexión sobre lo que recuerdan sobre su escuela primaria y pueden servir de guía las siguientes interrogantes:
 - ¿Quién era el responsable de organizar las actividades académicas y administrativas de la escuela?
 - ¿Cuáles eran las funciones de los docentes de grupo?
 - ¿Quién se encargaba de realizar las actividades de limpieza en la escuela?
 - ¿Cómo los evaluaban sus maestros y con qué frecuencia les daban a conocer las calificaciones a sus padres?
 - ¿Qué obligaciones y derechos tenían como alumnos?
 - ¿Si cometían alguna indisciplina en la escuela, a qué sanciones se hacían acreedores?

Las respuestas a las anteriores interrogantes permitirán al coordinador del curso abordar el análisis de los diferentes capítulos que contiene el Acuerdo 96 y como evidencia de aprendizaje los estudiantes podrán realizar un cuadro sinóptico.

Como actividad final podrán comparar sus respuestas dadas a las interrogantes planteadas y reflexionar, en la jornada de observación del Trabajo Docente, qué tanto lo que hacía el director y los docentes de grupo se encontraba apegado a lo que dice el Acuerdo 96.

4. A partir de la lectura del “Acuerdo número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, responder de manera individual, o bien en pequeños equipos las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el Consejo Técnico Escolar?
- ¿Cómo se integra el Consejo Técnico Escolar?
- ¿Cuáles son los propósitos del Consejo Técnico Escolar?
- ¿Qué atribuciones y funciones tiene el Consejo Técnico Escolar?
- ¿Cómo se debe organizar el trabajo en los Consejos Técnicos Escolares?
- ¿Qué es la Ruta de Mejora Escolar?
- ¿Quién se encarga de acompañar y verificar el desarrollo de la Ruta de Mejora en las escuelas?

Como evidencia de aprendizaje, los estudiantes elaborarán por escrito un comentario crítico sobre la importancia de las sesiones del Consejo Técnico Escolar en la mejora del servicio educativo que brindan las escuelas primarias.

5. Para analizar el tema de las líneas de acción de la Nueva Escuela Mexicana, se propone que los estudiantes de la escuela normal a partir del análisis de los temas: revalorización del magisterio, infraestructura, gobernanza y objetivos del aprendizaje, estrategias didácticas y revisión de contenidos que se encuentran en el documento titulado “La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas”, elaboren como control de lectura un mapa conceptual y en clase para examinar el contenido de los mismos se realice una lluvia de ideas donde se destaque:

- ¿Qué es la carrera docente?
- ¿Cómo debe ser la formación inicial de los docentes?
- ¿Cuál debe ser la percepción salarial de un docente?
- ¿Qué características mínimas deben tener las escuelas de educación básica en México en lo relativo a su infraestructura?
- ¿Con qué equipamiento tecnológico deben contar las aulas de las escuelas de educación básica?
- ¿Cómo puede involucrarse la sociedad en la mejora del Sistema Educativo Nacional?
- ¿Qué se puede hacer para que los estudiantes en cualquier nivel educativo en que se encuentre logren los conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes que se

encuentran plasmadas en los planes y programas de estudio?

6. A partir de la lectura del capítulo cuarto denominado Orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana, del documento “La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas”, se sugiere que los docentes en formación realicen un comentario crítico por escrito donde analicen, reflexionen y construyan sus propios conceptos sobre gestión escolar participativa y democrática, la labor docente del día a día y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula.

Para socializar los conceptos elaborados se propone que a través de la dinámica grupal de mesa redonda al azar cada estudiante vaya comentando sus conceptos elaborados.

7. Como producto integrador para esta unidad se sugiere la elaboración de un video retomando como insumos la información recabada en la jornada de observación realizada en las escuelas primarias.

El objetivo es desarrollar en los estudiantes la habilidad para integrar en un video los distintos temas analizados en la unidad que nos permitan entender cómo se encuentra organizada la escuela primaria en la zona escolar a donde realizaron su jornada de observación, qué requisitos se deben reunir para ingresar a ella, que obligaciones tiene los estudiantes para permanecer en ella y completar las fases tres, cuatro y cinco de su formación y problematizar en qué medida su funcionamiento se encuentra apegada a los lineamientos que ha emitido la Secretaría de Educación Pública.

- A. Elementos para tomar en cuenta en el video:
- B. Debe llevar datos institucionales y el título.
- C. Debe sustentarse en los temas analizados en la unidad.
- D. Debe analizar un problema detectado en la institución educativa.
- E. Se debe contextualizar el problema.
- F. Cómo se realizó el diagnóstico.
- G. Qué consecuencias desencadena el problema.
- H. Sugerencias para disminuir, evitar o erradicar el problema.
- I. Conclusiones.

Evaluación de la Unidad

Evidencias de la unidad	Criterios de evaluación
1. Entrevista y elaboración de un folleto gráfico.	Que el alumno normalista elabore un guion de entrevista para un supervisor escolar, un directivo de escuela o un maestro de grupo con el objetivo de conocer su opinión sobre el acceso, la cobertura y la operación del Sistema Educativo Mexicano. Con la información obtenida elabore un folleto gráfico.
2. Cartel Informativo.	Que el educando normalista a partir de la información obtenida sobre el Artículo 37 de la Ley General de Educación elabore un cartel informativo.
3. Cuadro sinóptico.	Que el estudiante rescate en el cuadro sinóptico los derechos y obligaciones del director de una escuela primaria, de los docentes, del personal administrativo, y de los alumnos.
4. Comentario crítico por escrito.	Que el docente en formación contemple en su comentario crítico la definición de lo que es un consejo técnico escolar, cómo se integra, menciones sus atribuciones, y concluya abordando el tema de la Ruta de mejora escolar.
5. Mapa Conceptual.	Que el alumno en formación elabore un mapa conceptual donde se rescaten los temas de la revaloración de la función magisterial, la infraestructura, gobernanza, objetivos de aprendizaje y estrategias didácticas en las escuelas de educación básica.

6. Comentario crítico.	Que el estudiante normalista al analizar las orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana elabore un comentario crítico sobre la gestión escolar participativa y democrática, así como de la labor docente del día a día y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula.
7. Elaboración de un vídeo como producto integrador de la unidad	El objetivo es desarrollar en los estudiantes la habilidad para integrar en un vídeo los distintos temas analizados en la unidad que nos permitan entender cómo se encuentra organizada la escuela primaria en la zona escolar a donde realizaron su jornada de observación, qué requisitos se deben reunir para el ingreso como alumno, que obligaciones tiene los directivos, docentes y estudiantes para permanecer en ella y completar las fases tres, cuatro y cinco de su formación, así como problematizar en qué medida su funcionamiento se encuentra apegada a los lineamientos que ha emitido la Secretaría de Educación Pública.

Bibliografía

En este apartado se presentan algunas fuentes bibliográficas a manera de propuestas con la finalidad de que el coordinador del curso cuente con la referencia de algún documento donde se aborde la temática de la unidad, sin embargo, existe completa libertad para que se pueda utilizar cualquier bibliografía actualizada que permita analizar y comprender los temas contemplados en la unidad.

Bibliografía básica

- DOF (30-09-2019), CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. *Ley General de Educación*. México en <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj6kavm4Yz5AhXi0QIH9UDX8QFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FLGE.pdf&usg=AOvVaw2921YzfXvzmS38qPkiQ0QH>
- INEE (2019) *La Educación Obligatoria en México Informe 2019*, México en https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_02/index.html
- SEP (1982) Acuerdo número 96, que rige la organización y funcionamiento de las escuelas primarias. México, pp.1-16. Disponible en https://www2.aefcm.gob.mx/convivencia/conoce_marco/archivos/acuerdo96.pdf
- SEP. (2017) acuerdo número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establece los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación, publicado el 11 de mayo de 2016. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017#gsc.tab=0
- SEP. (2019) *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. México. Disponible en: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- SEP (2022) *Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana*, México, en https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjj-y34lz5AhVfKkQIHVXZak0QFnoECAIQAAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.sep.gob.mx%2Fmarcocurricular%2Fdocs%2F1_Marco_Curricular_ene2022.pdf&usg=AOvVaw2JKHDeEcl-tuPYpxBgqdKn

Bibliografía complementaria

- Azrak, Adrián M. (2017) Sobre educación inclusiva: enfoque de derechos humanos y contribuciones de la psicología. Anuario de Investigaciones, XXIV. Pp. 61-68. Fecha de consulta 23 de Julio de 2022. ISSN: 0329-5885. Disponible en <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=369155966007>
- CLADE (2021) El derecho humano a la educación en México: las heridas desde la violencia. Brasil. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. Disponible en: https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE_Mexico_Educ-y-Desiguald_v3.pdf
- Cubillos-Vega, Carla. (2020). Educación en Derechos Humanos con enfoque pedagógico crítico: estudio de caso. *Trabajo social*, 22(1), 177-200. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.77786>
- FLACSO (2020) Políticas de transformación educativa en México: una mirada evaluativa. Chile Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 1-35. disponible en: https://flacsochile.org/doc/2020/Politicasyde_transformacion_educativa_mexico_Dic_2020.pdf
- Robles Vásquez, Héctor V., Degante Méndez, Luis A., & Ángeles Méndez, Eduardo. (2018). El derecho humano a una educación obligatoria de calidad en México y su equidad: elementos para un diagnóstico. *Perfiles educativos*, 40 (spe), 98-141. Epub 29 de enero de 2021. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000500098&lng=es&tlng=es.
- SEP (2019) "Acuerdo secretarial 98, Sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación secundaria", México, pp. 1-16. Disponible en: http://www.coahuilatrasmis.gob.mx/acuerdos/documentos_acuerdos/acuerdo98.pdf

Sitios web

<https://www.oecd.org/centrodemexico/encuestainternacionalsobredocenciayaprendizajetalis.htm>

<https://www.oecd.org/centrodemexico/encuestainternacionalsobredocenciayaprendizajetalis.htm>

